



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

Certifico que la presente fotocopia guarda su integridad con el original que obra a la vista.

Miriam Celeste STANG  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación

07 AGO 2012

USHUALA,

VISTO, Resolución M. ED. N° 1960/2.012, y la Nota de Fecha 27 de julio de 2012, presentada por el Plan de Mejora Institucional; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución Ministerial N° 1960/2.012 se aprueban las Planillas de pago de horas institucionales de los docentes en el Marco de los Planes de Mejoras Institucional, que se detallan en su Anexo I.

Que por Nota de Fecha 27 de julio de 2012 del Plan de Mejora Institucional informa que en el mentado Anexo se han consignado erróneamente el número de D.N.I. de la docente Mónica Susana ANDRADE, respecto del Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara", referente al mes de abril del corriente año.

Que por lo expuesto se hace necesaria la emisión del Instrumento Legal pertinente, a los fines de rectificar el Anexo referenciado, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar del Anexo I de la Resolución M. ED. N° 1960/2.012, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución a la Secretaría de Educación, a la Subsecretaría de Educación Secundaria, y a través de esta última área citada a la Institución Educativa involucrada.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2455

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H. <i>D</i>
R. <i>F</i>
A.

*Sandra Isabel Molina*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

B-46



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

Carta para presente 2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas  
Autocopia para su conformidad con  
la vista.

*[Signature]*  
Mariana Susana STANG  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación

2455

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2012.-

DONDE DICE:

1. COLEGIO PROVINCIAL "DR. ERNESTO GUEVARA"

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE
ANDRADE, Mónica Susana	28.612.999	ABRIL 2012	\$ 1.092,00

DEBERÁ LEERSE:

1. COLEGIO PROVINCIAL "DR. ERNESTO GUEVARA"

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE
ANDRADE, Mónica Susana	18.612.999	ABRIL 2012	\$ 1.092,00

G.T.F.
H.
R.
A.

*[Signature]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación